



**Anexo N° 01-B**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ORGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	SUB GERENCIA DE OBRAS
OBRA	OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y SEÑALES DE TRÁFICO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO; EN EL(LA) ZONA URBANA DE JAUJA DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNÍN" CON CUI 2714419.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

La presente adquisición tiene por finalidad pública permitir la correcta identificación y acreditación del personal de supervisión de la obra ante la ciudadanía y entidades externas. Esto garantiza la transparencia y seguridad durante las diligencias de inspección por parte de la supervisión y fiscalización, evitando la presencia de personal no autorizado y fortaleciendo la imagen institucional de la Entidad.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar con EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL para el cumplimiento de ejecución de la obra, destinados al personal de supervisión, a fin de uniformizar y acreditar adecuadamente a los trabajadores que realizan labores de campo.

**III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.
1.00	CASCOS DE PROTECCIÓN	und	3.00
2.00	LENTES DE PROTECCIÓN	und	3.00
3.00	TAPONES AUDITIVOS	und	3.00
4.00	GUANTES DE CUERO	par	3.00
5.00	BOTINES DE CUERO	par	3.00
6.00	CHALECO REFLECTIVO	und	3.00

**DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

**1. CASCO DE PROTECCIÓN:**

Casco de Seguridad en color BLANCO. Este casco resistente a rayos UV, impacto y penetrante garantiza tu seguridad en entornos de riesgo. Con un diseño ajustable y materiales de alta calidad como el PVC, cumple con la norma ANSI Z89.1-2003. Mantiene tu cabeza protegida con este casco de bordes redondeados y mecanismo de ajuste por puntos.

Características del Casco de Seguridad naranja PVC ANSI Z89.1-2003:

Altura Del Producto 20 cm

Ancho Del Producto 23 cm

CARR. CENTRAL S/N REF. OVALO SAÑOS  
SAN PEDRO DE SAÑOS - JUNIN  
Cel.: 910037914

E-mail: [surdo\\_jc27@hotmail.com](mailto:surdo_jc27@hotmail.com)



*Juan Carlos Salazar Gomez*  
ING. SALAZAR GOMEZ JUAN CARLOS  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP N° 300115



*Adolfo Ernesto Castañeda*  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 258009



Profundidad Del Producto	30 cm
Color principal	BLANCO
Color	BLANCO
Tipo de Producto	Casco
Sub Tipo de Producto	Seguridad
Material	PVC
Número de piezas	1
Dialéctrico	No
Ajustable	Sí
Peso Del Producto	0.4 kg
Nivel de Protección	Bajo
Norma	ANSI Z89.1-2003



**2. LENTES DE PROTECCION:**

Los Lentes de Seguridad Transparentes son ideales para protección visual en carpintería, mecánica, sector sanitario o científico. Con una garantía de 6 meses por defectos de fabricación, estos lentes de 24 cm de profundidad, 5 cm de altura y 3 cm de ancho son ligeros (0.08 kg) y están fabricados en acero inoxidable y plástico. Su uso profesional garantiza seguridad en todo momento. Mantén tus ojos protegidos con estos lentes de calidad.

Características de los Lentes de Seguridad Transparentes:

Altura Del Producto	5.00 cm
Ancho Del Producto	3.00 cm
Profundidad Del Producto	25.00 cm
Color principal	AZUL
Tipo de Producto	Lentes
Sub Tipo de Producto	Seguridad
Material	Plástico
Número de piezas	1
Peso Del Producto	0.01 kg
Tipo de uso	Profesional



**3. TAPONES AUDITIVOS:**

Protege tus oídos de manera efectiva y cómoda con los Tapones Auditivos en color naranja. Estos tapones, con un diseño de fácil inserción y reborde para mayor comodidad, reducen hasta 25 dB de ruido. Ideales para uso personal y reutilizables, vienen con un cordón de unión para mayor practicidad. Con certificación anti empañante, anti rayaduras y antideslizante, garantizan una protección media para tus oídos.

Características de los Tapones Auditivos Naranja con Cordón:

Altura Del Producto	1.70 cm
Ancho Del Producto	86.00 cm
Profundidad Del Producto	1.70 cm
Color principal	Naranja
Color	Naranja
Tipo de Producto	Protector

CARR. CENTRAL S/N REF. OVALO SAÑOS  
 SAN PEDRO DE SAÑOS - JUNIN  
 Cel.: 910037914  
 E-mail: [surdo\\_jc27@hotmail.com](mailto:surdo_jc27@hotmail.com)



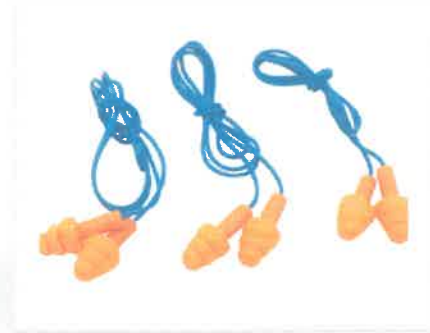
*Juan Carlos Salazar Gomez*  
 ING. SALAZAR GOMEZ JUAN CARLOS  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP N° 300115



*Calisto Olfo Erbes*  
 CALISTO OLFO ERBES  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 258009



Material	Silicona
Número de piezas	1
Resistencia al impacto	No
Correa ajustable	No
Anti empañante	Sí
Anti rayaduras	Sí
Antideslizante	Sí
Nivel de Protección	Medio
Protección UV	No

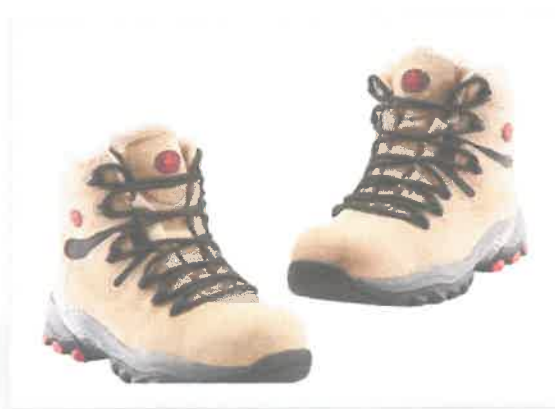


#### **4. ZAPATOS DE SEGURIDAD:**

Botas de Seguridad. Estas botas unisex de cuero cuentan con puntera de acero para resistencia al impacto y suela antideslizante para mayor estabilidad. Ideales para entornos industriales, estas botas brindan protección y comodidad.

Características de las Botas de Seguridad:

Altura Del Producto	21.00 cm
Ancho Del Producto	31.30 cm
Profundidad Del Producto	11.00 cm
Color principal	Beige
Color	Beige
Resistencia máxima impacto	200
Género	Unisex
Resistencia máxima voltaje	18000 V
Antiperforante	Sí
Modelo	Access
Sub Tipo de Producto	Seguridad
Material	Cuero
Número de piezas	1 PAR
Tipo de planta	Goma ACN
Puntera de seguridad	Composite
Resistencia al impacto	Sí
Resistencia dieléctrica	Sí
Antideslizante	Sí
Peso Del Producto	0.5 kg
Impermeable	Sí
Norma	NCH 772/1-772/2
Talla	42
Tipo de uso	Profesional
Uso	Para todo tipo de Industria
Tipo de Producto	Calzado de Seguridad



#### **5. GUANTES DE CUERO:**

Guante de Trabajo de CUERO. Este guante ofrece ajuste elástico para la muñeca y mayor firmeza al manipular objetos. Su diseño moldeable y resistente lo convierten en el aliado perfecto para evitar cortaduras y accidentes laborales.

CARR. CENTRAL S/N REF. OVALO SAÑOS  
SAN PEDRO DE SAÑOS - JUNIN  
Cel.: 910037914  
E-mail: [surdo\\_jc27@hotmail.com](mailto:surdo_jc27@hotmail.com)



ING. SALAZAR GOMEZ JUAN CARLOS  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP N° 300115



ESTANEDA ADOLFO ERNESTO  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 258009



**Características del Guante de CUERO:**

Altura Del Producto	20.00 cm
Ancho Del Producto	11.00 cm
Profundidad Del Producto	0.60 cm
Color principal	Blanco
Color	Blanco
Tipo de Producto	Guante
Material	Cuero
Número de piezas	1 PAR
Resistencia al fuego	No
Resistencia dieléctrica	No
Forrado	No
Anticorte	No
Antideslizante	No
Impermeable	No
Talla	Standard
Tipo de uso	General
Uso	Protección personal



**6. CHALECO REFLECTIVO:**

Chaleco Reflectivo. Fabricado en 100% poliéster, este chaleco pesado cuenta con doble cinta reflectiva en abdomen y espalda para una visibilidad óptima. El cierre de velcro garantiza un ajuste seguro. Ideal para uso en obras, este chaleco ofrece comodidad y seguridad.

**Características del Chaleco Reflectivo:**

Altura Del Producto	2.00 cm
Ancho Del Producto	30.00 cm
Profundidad Del Producto	34.00 cm
Color principal	Beige
Número de bolsillos	6
Tipo de Producto	Chaleco
Sub Tipo de Producto	Trabajo
Material	Drill
Número de piezas	1
Tipo de cierre	Cremallera
Reflectivo	No
Resistencia al fuego	No
Forrado	No
Peso Del Producto	0.44 kg
Impermeable	No
Talla	XL
Tipo de uso	Profesional
Uso	Uso en zonas de trabajo, construcción y/o industria



**IV. GARANTIA COMERCIAL**

*Alcance de la garantía: Contra todo defecto de diseño y/o fabricación, por malos funcionamientos derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al*

CARR. CENTRAL S/N REF. OVALO SAÑOS  
 SAN PEDRO DE SAÑOS - JUNIN  
 Cel.: 910037914  
 E-mail: [surdo\\_jc27@hotmail.com](mailto:surdo_jc27@hotmail.com)



*Ing. SALAZAR GOMEZ JUAN CARLOS*  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP N° 300115



*ADOLFO ERNESTO*  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 258008





momento que se otorgó la conformidad.

Periodo de Garantía: 01 año.

Nota: "Canje o reposición en caso de detectarse deficiencias en la calidad o bien ofertado: Mediante la condición de la garantía: el tiempo de solución o reemplazo por garantía, el canje o reposición será en un plazo no mayor de 15 días.

**V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Persona natural o jurídica. ✓
- Contar con RUC habido y activo.
- Con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Bien, vigente.
- Cuenta Interbancaria – CCI.
- No contar con impedimento para contratar con el estado

**Nota:**

- Los formatos y demás documentos de la cotización deberán ser suscritos con firma digital y/o firma manuscrita conforme a la ley de firmas. No se aceptará el pegado de la imagen de la firma.
- De ser una persona jurídica deberá adjuntar su vigencia de poder y DNI.

**VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

**LUGAR:** Los bienes serán entregados en el almacén de la Municipalidad Provincial de Jauja. ubicado en la Av. Mariscal Castilla S/N – Centro Cívico, en el horario de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 4:00 pm.

**PLAZO:** 05 días calendarios después de la notificación de la Orden de Compra.

**VII. CONFORMIDAD**

La conformidad estará a cargo del residente de obra, supervisor de obra y de la Sub Gerencia de Obras y la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Jauja y almacén general de la MPJ, será quien verifique el cumplimiento de las condiciones establecidos en las especificaciones técnicas.

**VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El pago será único después de la conformidad de los profesionales encargados, áreas correspondientes y almacén general de la Municipalidad Provincial de Jauja.

**IX. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

**X. PENALIDADES POR MORA**

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - Para bienes, servicios y consultorías:  $F = 0.25$ .
  - Para obras:  $F = 0.15$ .

CARR. CENTRAL S/N REF. OVALO SAÑOS  
SAN PEDRO DE SAÑOS - JUNIN  
Cel.: 910037914  
E-mail: [surdo\\_jc27@hotmail.com](mailto:surdo_jc27@hotmail.com)



*Juan Carlos Salazar Gomez*  
ING. SALAZAR GOMEZ JUAN CARLOS  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP N° 300115





**ING. JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ**  
**RESIDENTE DE OBRA - CIP N° 300115**

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### **XI. SANCIONES**

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 88 de la LEY 32069.

#### **XII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL PROVEEDOR se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

#### **XIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.

#### **XIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

De conformidad al numeral 81.3 del art. 81 del D.S. 009-2025-EF, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de controversias.

Asimismo, todas las controversias que surjan entre las partes sobre validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, de conformidad al art. 224 del D.S. 009-2025-EF.


  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
JAUJA  
Ing. Daniel Alejandro Sierralta Soto  
SUB GERENTE DE OBRAS



ING. SALAZAR GOMEZ JUAN CARLOS  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP N° 300115



*Sello, posfirma y firma  
del responsable del requerimiento*

  
CARLOS SIERRALTA SOTO ERNESTO  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 200009

CARR. CENTRAL S/N REF. OVALO SAÑOS  
SAN PEDRO DE SAÑOS - JUNIN  
Cel.: 910037914  
E-mail: [surdo\\_jc27@hotmail.com](mailto:surdo_jc27@hotmail.com)